
San Fernando del Valle de Catamarca, 16 de marzo de 2022.-

NOTA N°: _____

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

Concejal Nicolás Zavaleta

Su despacho:

Asunto: *Instalación de semáforo en la intersección de Marcos Figueroa y Pasaje Vélez Sarsfield y Calle Tierra del Fuego.*

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle la inclusión, en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Ordenanza adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.

San Fernando del Valle de Catamarca, 16 de marzo de 2022.-

BLOQUE: FRENTE DE TODOS JUSTICIALISTA
PROYECTO: ORDENANZA
AUTOR: **Concejal Carmen Moya**

FUNDAMENTOS:

Señoras y Señores Concejales el presente proyecto surge de la necesidad de brindar mayor seguridad en el tránsito vehicular, para que el mismo sea seguro para conductores y peatones, más aún, en aquellas arterias que son de tránsito fluido, que se utilizan como corredores rápidos de integración entre los distintos sectores de nuestra ciudad.

Por cuanto, la instalación de un semáforo, la demarcación de sendas peatonales y la señalización correspondiente, son básicamente medidas concretas para prevenir accidentes de circulación vehicular.

Somos conscientes de que la problemática del tránsito se evidencia en gran parte de nuestra ciudad, pero, indudablemente hay zonas que requieren mayor atención, como la intersección de las calles Marcos Figueroa/Corrientes, en su confluencia con Pasaje Vélez Sarsfield y calle Tierra del Fuego, donde se produce un cruce de tres arterias, que en horas pico se torna inseguro.

Razones por las cuales, considero necesario que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, proceda a la instalación de un semáforo, señalización y demarcación de sendas peatonales, en la intersección de las calles Marcos Figueroa/Corrientes, con Pasaje Vélez Sarsfield y calle Tierra del Fuego, en la zona sur de nuestra Ciudad Capital.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Ordenanza.

San Fernando del Valle de Catamarca,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º: DISPÓNESE que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente, proceda a la instalación de un semáforo, señalización y demarcación de sendas peatonales, en la intersección de las calles Marcos Figueroa/Corrientes, con Pasaje Vélez Sarsfield y calle Tierra del Fuego, en la zona sur de nuestra Ciudad Capital. (Según croquis que se adjunta como Anexo I).

Artículo 2º: FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo Municipal a adecuar las partidas presupuestarias pertinentes a efectos del cumplimiento de la presente.

Artículo 3º: De forma.

ANEXO I

